

ACUERDO N° 146.-: En la Ciudad de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de MARZO de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: VISTO la necesidad de cubrir la función de dirección de la U.L.G. II con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, los resultados de la convocatoria efectuada por Acuerdo N° 38/2006, el conocimiento personal tomado por los suscriptos de aquellos aspirantes que reunían todos los requisitos del concurso, como así lo dictaminado por la Secretaria de Informática respecto de las condiciones de los mismos, especialmente atendiendo al hecho de tener residencia fija con su grupo familiar en esa ciudad de la que es oriundo, por ello:

ACORDARON: I) CONTRATAR al Licenciado en Informática PATRICIO JAVIER FRIAS (DNI 25870.772) para cubrir las funciones de dirección de la ULG II con asiento en Villa Mercedes, en los términos del Acuerdo N° 38/2006.

II) AUTORIZAR al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Omar Esteban Uría, para firmar el correspondiente contrato de locación de servicio profesional por un monto mensual de pesos un mil ochocientos (\$ 1800) y por un período de doce meses.

III) COMUNÍQUESE a Dirección Contable y de Personal para la asignación presupuestaria correspondiente, NOTIFÍQUESE al interesado, PUBLÍQUESE y HÁGASE SABER.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, firmando los Señores Ministros por ante mí, doy fe.